



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 27 del 02 de
septiembre del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 00022 00
DEMANDANTE: JOSÉ EVARISTO RODRÍGUEZ BARBOSA
DEMANDADO: PRISCILIANO SUSANA MOLINA

La parte demandante solicita retiro de la demanda, teniendo en cuenta su procedencia de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia, por secretaría déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez